

COMITÉ DE REVISIÓN DE ALÍCUOTAS

Miembros

La Rvda. Mally Ewing Lloyd, <i>Presidenta</i>	Massachusetts, I	2018
Sr. Victor A. Feliberty-Ruberté, Ph.D.	Puerto Rico, IX	2018
El Rvmo. William Michie Klusmeyer, Obispo	West Virginia, III	2018
El Rvmo. Mark Lattime, Obispo	Alaska, VIII	2018
El Rvdo. Brandon Mauai	North Dakota, VI	2018
La Rvda. Michele Ann Racusin	San Joaquin, VIII	2018
El Rvmo. Gregory H. Rickel, Obispo	Olympia, WA, VIII	2018
Canónica Rosalie Simmonds Ballantine, Esq.	The Virgin Islands, II	2018
El Rvdo. Dr. James E. Taylor	South Carolina, IV	2018
El Rvdmo. Michael Bruce Curry, Obispo Primado, <i>Ex-Officio</i>	North Carolina, IV	2018
La Rvda. Gay Clark Jennings, <i>Ex-Officio</i>	Ohio, V	2018
Sr. N. Kurt Barnes, <i>Tesorero</i>	New York, II	2018
El Rvdo. Canónigo Dr. Michael Barlowe, <i>Enlace de Personal</i>	California, VIII	2018

CAMBIOS EN LA MEMBRESÍA

- Sr. T. Dennis Sullivan, Presidente (renunció)
- Sra. Jane Cislucyis (renunció)
- El Rvmo. C. Andrew Doyle, Obispo (renunció)

Mandato

El Consejo Ejecutivo, que se reunió en Linthicum Heights del 9 al 11 de enero de 2015, aprobó la creación de un Comité de Revisión de Alícuotas Diocesanas, bajo la supervisión del Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión, para que trabaje con las diócesis que no se comprometen a pagar su cuota completa a la Iglesia Episcopal en cualquier año, para que hable con los líderes de las diócesis sobre sus razones para no pagar la cantidad total, incluida la revisión de los estados de cuenta financieros de las diócesis y para que invite a dichas diócesis y trabaje con ellas en la creación de un plan para lograr la cantidad total de alícuota.

El Comité de Revisión de Alícuotas Diocesanas tiene la autoridad de recomendar que el Consejo Ejecutivo le otorgue una exención completa o parcial de la alícuota a cualquier diócesis, permitiéndole pagar una alícuota más baja que la exigida en el presupuesto de la Iglesia Episcopal, sobre la base de dificultades económicas, un plan adecuado para alcanzar la alícuota completa con el tiempo u otros factores.

Resumen de las actividades

REUNIONES

El Comité de Revisión de Alícuotas se reunió una vez en persona y tuvo tres (3) llamadas por teleconferencia. En 2018 tienen programada una segunda reunión en persona.

A partir del 1 de enero de 2019, las alícuotas de las diócesis para apoyar el presupuesto trienal son obligatorias. Al Comité de Revisión de Alícuotas se le asignó la tarea de crear un proceso mediante el cual las diócesis que por motivo de dificultades económicas no puedan cumplir con sus alícuotas completas según lo establecido por la Convención General, podrán solicitar una exención. Como las alícuotas para el período de 2019 a 2021 no se fijarán hasta la Convención General de 2018, no será posible otorgar la exención final hasta la reunión del Consejo Ejecutivo en octubre de 2018.

En las primeras reuniones, el comité examinó los fundamentos teológicos de las alícuotas y el otorgamiento de exenciones, incluidos los de unidad, catolicidad, universalidad y abundancia. Los miembros estuvieron de acuerdo en que el proceso de solicitud de exenciones no debe ser punitivo sino coloquial y relacional, con un enfoque en el desarrollo de la salud económica y la participación de las diócesis en la totalidad de la Iglesia. Además, el comité está abierto a la idea de que, para algunas diócesis, el cumplimiento total quizás no signifique alcanzar la alícuota completa.

En una conversación regular con el Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión del Consejo Ejecutivo, el Comité de Revisión de Alícuotas desarrolló un proceso de dos (2) fases para que las diócesis que no hayan logrado el cumplimiento total en el trienio actual, soliciten exenciones para el período de 2019 a 2021. Los obispos miembros del Comité de Revisión de Alícuotas mantuvieron informada a la Cámara de Obispos acerca de sus intenciones y solicitaron el apoyo y las opiniones de los obispos.

En noviembre de 2016, se invitó a los obispos de las diócesis y a los funcionarios de finanzas/tesoreros a informarle al comité si sus diócesis tenían la intención de solicitar exenciones antes del 15 de enero de 2017. A cada diócesis se le asignó una persona de contacto del Comité de Revisión de Alícuotas. Para finales de 2017, ocho (8) congregaciones que anteriormente no habían estado en cumplimiento tenían planes para alcanzar la alícuota completa en el siguiente trienio, diez (10) diócesis indicaron que solicitarán exenciones, diez (10) no respondieron a la invitación del Comité de Revisión de Alícuotas y una (1) informó que no solicitará una exención y que no pagará su alícuota completa. Partiendo de estas conversaciones iniciales, el Consejo Ejecutivo incluyó una partida para exenciones en su proyecto de presupuesto de 2019-2021.

En diciembre de 2017 comenzó la solicitud formal de exenciones. A las diez (10) diócesis que deseaban solicitar exenciones se les pidió que enviaran una narrativa, con un máximo de tres (3) páginas, que describiera las dificultades económicas de su diócesis y que incluyera un plan y calendario para alcanzar el cumplimiento completo en el próximo trienio. Por otro lado, si la diócesis pensaba que no sería posible alcanzar el cumplimiento total en este trienio, debería proponer un programa de pagos para

cada año del trienio de 2019-2021. También se pidieron los presupuestos de las diócesis para 2017 y 2018, así como el informe financiero auditado más reciente. La fecha límite de entrega fue el 15 de enero de 2018. Al mismo tiempo, el comité se comunicó de nuevo con las diez (10) diócesis que no habían respondido a las comunicaciones iniciales y las invitó de nuevo a hacer una solicitud formal.

Presupuesto

El presupuesto de US\$20,000 fue adecuado para cubrir el costo del trabajo del comité.

Recomendación de continuidad

Dado que el proceso de exención es por disposición canónica, el Comité de Revisión de Alícuotas deberá continuar en el siguiente trienio.

Rev. Mally Ewing Lloyd
Comité de Revisión de Alícuotas, *Presidenta*